

Según la **ORDEN EDU/233/2021**, de 1 de marzo, por la que se desarrollan determinados aspectos del **DECRETO 3/2021**, de 28 de enero, por el que se regulan las condiciones de acceso, admisión y matriculación del alumnado en las escuelas oficiales de idiomas de la comunidad de Castilla y León, y la **RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2026** de la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa, , *por la que se convoca el proceso de admisión a las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad de Castilla y León para el curso 2026/27*, se anuncia que la previsión de plazas vacantes para el año académico 2026/27 es como sigue:

IDIOMA	NIVEL	VACANTES
ALEMÁN	A1 Básico	25
	A2 Básico	25
	B1 Intermedio	20
	B2.1 - B2.2 Intermedio (*)	20
EUSKERA	A1 Básico	25
	A2 Básico	15
	B1 Intermedio	15
	B2.1 Intermedio	15
	B2.2 Intermedio	15
	C1 Avanzado	15
FRANCÉS	A1 Básico	20
	A2 Básico	20
	B1 Intermedio	15
	B2.1 Intermedio (*)	15
	B2.2 Intermedio/ C1 Avanzado (*)	20
INGLÉS	A1 Básico	25
	A2 Básico	20
	B1 Intermedio	40
	B2.1 Intermedio	30
	B2.2 Intermedio	40
	C1 Avanzado	40
ITALIANO	A1 Básico	25
	A2 Básico	15
	B1 Intermedio	15
	B2.1 -B2.2 Intermedio (*)	15

(\*) La oferta educativa de los departamentos de alemán, francés e italiano para el curso 26/27 se decidirá en septiembre teniendo en cuenta la demanda y los resultados de las pruebas de clasificación.

Miranda de Ebro, a 30 de marzo de 2026.